

EXPEDIENTE Nº: 2500983

FECHA: 18/05/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, la organización del programa, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son en líneas generales coherentes con las competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada, cuyas modificaciones fueron aprobadas el 29 de julio de 2013 y el 30 de julio de 2015 por la ANECA.

Las guías docentes coinciden en su mayor parte con lo programado en la memoria verificada, si bien se observan algunos desajustes. Así, por ejemplo, en «Textos Fundamentales de la Literatura Española» (de 1º), «Historia de la Lingüística a través de los Textos» (de 2º), «Textos de la Literatura Española del Siglo XVIII» (de 3º) y «Metodología de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera» (de 4º) las competencias no se corresponden con las de la memoria verificada en vigor.

El perfil de egreso está definido, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Sin embargo, no constan evidencias de que se hayan puesto en marcha procedimientos y mecanismos de consulta con los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, y la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas que conforman el Grado es la adecuada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su ejecución se ha respetado siempre el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (40). La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de la manera prevista.

En el escrito de alegaciones presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta señala lo siguiente:

- Que las competencias de las asignaturas «Historia de la Lingüística a través de los Textos» (de 2º), «Textos de la Literatura Española del Siglo XVIII» (de 3º) y «Metodología de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera» (de 4º), tanto en el curso 2015-2016 como en el 2016-2017, han sido tomadas de la última memoria verificada, corrigiéndose de este modo lo ocurrido en el curso 2014-2015. ANECA constata que en la fecha de emisión de este informe las competencias de estas asignaturas se ajustan a la memoria verificada/modificada.
- Que vigilará que en los próximos cursos la asignatura «Textos fundamentales de la Literatura Española» (de 1º) incluya en su guía docente todas las competencias que le sean de aplicación.
- Que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura ya tiene en marcha mecanismos para recabar información sobre la adecuación real del perfil de egreso de los

alumnos que terminan los diversos Grados que se imparten en la Universidad de Extremadura, entre ellos el de Filología Hispánica. Los resultados del estudio de los egresados del curso 2012-2013, primeros egresados del Grado en Filología Hispánica, estarán disponibles a lo largo de 2017.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web de Grado en Filología Hispánica de la Universidad de Extremadura recoge información suficiente, en líneas generales, sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de acreditación como de seguimiento.

La página web del título, incluida en la Web de la Facultad de Filosofía y Letras en la que se imparte el Grado, incorpora, dentro del enlace «Datos de interés», la memoria verificada, el informe favorable de verificación de 4 de junio de 2009, la resolución favorable del Consejo de Universidades de 17 de junio de 2009, los dos informes de seguimiento de 20 de noviembre de 2012 y 1 de marzo de 2015 emitidos por la ANECA en el marco del programa MONITOR y los dos informes de modificación del título de 29 de julio de 2013 y de 30 de julio de 2015. También figura un enlace al buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias a los enlaces situados en la Web que conducen tanto a la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado como al Decreto publicado en el Diario Oficial de Extremadura.

Desde este mismo apartado («Datos de interés»), se puede acceder a través de un enlace a la página web del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del centro donde se pueden consultar los distintos manuales de calidad y el certificado AUDIT del diseño del SGIC.

Aunque en su conjunto la información es suficiente y está actualizada, se encuentra dispersa entre la Web del Título, la del Centro y la de la Universidad de Extremadura, lo que puede dificultar el acceso rápido e intuitivo al no ser suficientemente explícitos los enlaces de la Web del título que remiten a las páginas web de facultad y universidad. La normativa de permanencia de la universidad aplicable a los estudiantes del título no está disponible en la Web del Grado. El enlace «Normativas», que forma parte de la Web del Centro y al que se puede acceder directamente desde la Web del Grado, da acceso a la información relacionada con el proceso de renovación de la acreditación de los títulos del Centro. El reglamento de las prácticas externas sí está disponible, así como la oferta de Trabajos Fin de Grado, su proceso de adjudicación y la normativa específica que regula la presentación y lectura de los TFG.

Por otra parte, no existe un enlace directo en la página web del Grado con información sobre la Unidad de Atención al Estudiante para aquellos alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad.

La información que el futuro estudiante, así como otros agentes de interés del sistema universitario de

ámbito nacional e internacional, necesita para la toma de decisiones se encuentra fácilmente accesible en la Web de la Universidad de Extremadura desde la que se puede acceder a la Web del Grado en Filología Hispánica y desde ella a: Presentación, Competencias, Asignaturas y Planes docentes (con enlace a las Guías docentes), Datos de interés (con enlace a la documentación oficial del Título y al SGIC), Perfil de Ingreso, Resultados de formación (con acceso a Proceso académico y con evolución de la matrícula), Demanda universitaria, Satisfacción usuarios y Resultados académicos (con la evolución de las diferentes tasas), Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos. Asimismo, los estudiantes tienen a su disposición la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje en el momento oportuno. En este sentido las guías docentes de todas las asignaturas están disponibles de manera pública en la página web del título, incluyendo la del TFG y la de Prácticas Externas que en este Grado son optativas.

En el escrito de alegaciones presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta señala que por lo que respecta a las normativas que afectan a los estudiantes de Grado, la Facultad de Filosofía y Letras se ha encargado, a la vista de lo expresado en el informe provisional de acreditación de esta y otras titulaciones del centro, de incluir en la web del Grado en Filología Hispánica un enlace a la normativa de permanencia de la universidad y, asimismo, ha creado un enlace a todas las otras normativas desde la página web del Grado, con el fin de facilitar a los estudiantes (actuales y potenciales) y a los demás agentes implicados en el título la consulta de toda la información legal que pueda ser de su incumbencia. También se ha incluido en la página web del Grado un enlace a la Unidad de Atención al Estudiante. ANECA constata que en la fecha de emisión de este informe lo señalado en este apartado del escrito de alegaciones se ha cumplido.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Filosofía y Letras, centro donde se imparte el Grado en Filología Hispánica, dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), cuyo diseño fue aprobado en el año 2010 por la ANECA en el marco del programa AUDIT. Este SGIC se encuentra, pues, formalmente establecido y en funcionamiento, lo que asegura el despliegue de la política y los objetivos de calidad. El SGIC cuenta con diferentes mecanismos de recogida y análisis de información que permiten conocer las distintas necesidades del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne la cualificación académica y la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora para la impartición del título y se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada. Asimismo, participa en actividades de investigación y en cursos de formación y actualización pedagógica.

El perfil del personal académico asignado a los distintos cursos y a los Trabajos Fin de Grado es el adecuado.

La docencia del título recae muy mayoritariamente sobre profesorado permanente: 36 créditos son impartidos por Catedráticos de Universidad, 136 por Titulares de Universidad y 26 por Profesores Contratados Doctores.

El personal académico es suficiente (43 en el curso 2014-2015), con una ratio ese mismo curso de 2,55 estudiantes por profesor.

Por otra parte, dicho personal dispone de la dedicación necesaria para impartir la docencia del Grado en Filología Hispánica y atender adecuadamente a los estudiantes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el

título. Se han tomado medidas específicas para garantizar el acceso a los recursos por parte de estudiantes con movilidad reducida.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La organización de las prácticas externas, que se incluyen como asignatura optativa en el cuarto curso del Grado en Filología Hispánica, es la adecuada para la adquisición de las competencias establecidas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, se corresponden con el nivel de Grado del MECES, y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido siempre por debajo de los 40 previstos en

la memoria verificada. La tasa de graduación ha crecido del 58,33% (alumnos que finalizaron sus estudios el curso 2012-2013) al 62,50% (alumnos que se graduaron en el 2013-2014), que supera lo establecido en la memoria (50%). También la tasa de eficiencia de los tres últimos cursos supera ampliamente el 75% previsto en la memoria verificada: 97,32% (2012-2013), 97,81% (2013-2014) y 98,10% (2014-2015).

La tasa de abandono fue del 11,76% en el curso 2013-2014 y del 20,51% en el 2014-2015, ligeramente superior ese curso al 20% previsto en la memoria.

La tasa de rendimiento fue del 78,98% en el curso 2014-2015, un poco por debajo del 80% fijado en la memoria, e inferior a la de los dos cursos anteriores: 85,24% en 2013-2014 y 79,96% en 2012-2013. La tasa de éxito fue del 88,05% en el curso 2014-2015, un punto por encima del 87% previsto, y un poco por debajo de la del curso 2013-2014 (90,57%), aunque mejora la del curso 2012-2013 (86,18%).

La datos globales de satisfacción con el título se cifran en 6,25 sobre 10 para el curso 2013-2014, en el caso del profesorado; y en el 6,11 sobre 10 para el mismo curso, en el caso de los estudiantes. El grado de satisfacción de los egresados con el título fue, siempre sobre 10, del 8,21 (2009-2010), 7,44 (2010-2011) y 7,20 (2011-2012). No hay datos del grado de satisfacción de los empleadores con el título. No existe ninguna evidencia relativa a los indicadores de inserción laboral del Grado.

En el escrito de alegaciones presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta señala lo siguiente:

- Que el primer estudio con datos acerca de la satisfacción de los empleadores con el título será publicado a lo largo de 2017.
- Que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura publicará en 2017 los resultados de las encuestas realizadas a los egresados (curso 2012-2013) del título en Filología Hispánica acerca del grado de inserción laboral de los mismos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación:

La coincidencia entre las competencias recogidas en la guía docente de la asignatura

«Textos Fundamentales de la Literatura Española» (de 1º) y las previstas en la memoria verificada/modificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Dar a conocer la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título y, si fuere necesario, valorar posibles modificaciones en el plan de estudios.

Dar información, cuando se disponga de ella, acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título.

Publicar el estudio de inserción laboral de los egresados y procurar que la información recogida en dicho estudio sirva como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 18/05/2017:



El Director de ANECA